

en este presente mes, y a los que en adelante  
fueren hagan y obren, lo acordado por esta  
P. Cui sobre dho arumpo anteriormente

*Antonio de Carrasquero*  
*Don Juan de Doval*

titulo de Cii. no. del lugar de Fuente Alamo y dor de octubre de mill setecientos quarenta  
de Sancho Orosio y ocho hizo mand, a don Juan de Doval y dixon  
de axle titulo de Cii. no. el numero del lugar de  
Fuente Alamo en lugar de Antonio Martinez  
Carrasco para que le tubiere por bien. Dotales de  
D<sup>a</sup> Maria Geronima de Ortega y sambrana su  
muser, perpetuo por su de heredad con  
facultad de nombrar persona, que le viva  
y conotar calidades y Condicioner en el  
dicho titulo Declarada, y despues por Cedula  
de quinze de Octubre de mill setecientos y cinquenta  
tubepor bien que Thomas Gill viviere el dho  
oficio segun mas largo en los dho titulos y ce-  
dula (a que me refiero se contiene) y aora por  
parte de don Anastasio Fran Sanchez Orosio  
me ha sido hecha relacion que hauiendo fallecido  
el dho Thomas Gill el referido don Juan de Doval  
por quanto de la referida facultad por Cedula que  
otorgo en la Ciudad de Navarra, en quinze de Julio  
de este año ante Alejandro Lopez Uera, mi C<sup>no</sup> y del  
num. de ella di a nom. para q. sirba el dho. oficio como

